



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **3L3U1Q3K5V1K0Z3H0R80** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>Negociado:</b>	Cultura
<b>Expediente:</b>	***Z2028
<b>Documento:</b>	281ZI0GB
<b>Asunto:</b>	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TENDENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REFORMA DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y NUEVOS PLANES PARA LAS FIESTAS DE LOS BARRIOS Y PARA ACTIVIDADES CULTURALES

## **DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 115 POR REFORMA DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE ADEJE**

Visto que mediante Decreto núm. 67/2015 de fecha 19/05/2015 se adjudicó a CONDOR INGENIERIA SL, el contrato menor de servicio consistente en la reforma de planes de autoprotección y nuevos planes para las fiestas de los barrios y para actividades culturales) por un importe de de siete mil cincuenta euros (7.050,00 €), más cuatrocientos noventa y tres euros con cincuenta céntimos (493,50 €) en concepto de Impuesto General Indirecto Canario, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 27/10/2015 (Reg. Entrada nº 241EZ02UR) se ha presentado por el contratista las facturas correspondientes, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 03/10/2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de CONDOR INGENIERIA SL, con NIF B38371407, derivada de la siguiente factura:

A CONDOR INGENIERIA SL, fra. Nº 115, por reforma de planes de autoprotección de las Fiestas Patronales de Adeje, por importe de trescientos veintiún euros (321 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 151/22706 Urbanismo/Estudios y Trabajos Técnicos.

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe